

ACTA N.º 48: Comité Ejecutivo

26 de octubre de 2022

 Videoconferencia por zoom

Introducción. Naturaleza de la reunión

El Comité Ejecutivo del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas - (CCRUP) se reunió en sesión a puerta cerrada a través de la plataforma *Zoom*, con interpretación simultánea en portugués, francés y español, a las once horas treinta minutos (hora local de las Azores), del día veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

1. Sesión de bienvenida por el Presidente del Comité Ejecutivo

Don David Pavón (*Federación Regional de Cofradías de Pescadores de Canarias* y Presidente del Comité Ejecutivo) dio la bienvenida a todos los presentes (*véase la lista de participantes*), e informó de que la reunión se grabaría a efectos de elaboración del acta. Mencionó que el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veintidós, había sido aprobada por escrito el dieciséis de junio de dos mil veintidós, por mayoría.

Doña Mercedes García (*Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza*) mencionó que no podría asistir a la última reunión de marzo del Comité Ejecutivo debido a asuntos personales y que, por lo tanto, le gustaría abordar algunos de los asuntos relacionados con la misma, así como otros temas, como por ejemplo la actualización del reglamento interno, la actualización del estado de los documentos del CCRUP, el establecimiento de competencias por cargo, etc.

Don David Pavón respondió que iban a volver a tratar algunos puntos de la última reunión, pero que no podía entrar en todos los detalles, ya que el orden del día de la reunión ya se había establecido.

Don João Delgado (*Mútua dos Pescadores*), compartiendo preocupaciones similares a las de Doña Mercedes García, propuso la creación de un Grupo de Trabajo que pudiese adaptar el reglamento interno a las preocupaciones expuestas.

Información administrativa y aprobación del orden del día

La Secretaria General informó de que los órdenes del día de las reuniones tendrían que ser aprobadas previamente, por escrito, o al principio de cada reunión, y aclaró, basándose en sus conocimientos relacionados con otros Consejos Consultivos (CC), que cuando hubiera una revisión del reglamento interno, la secretaria elaborara una propuesta, que posteriormente se sometería al Comité Ejecutivo para la evaluación, redacción y aprobación del documento final y posterior aprobación por la Asamblea General.

El orden del día de esta reunión fue aprobado por consenso.

2. Nombramiento del vicepresidente Honorario del Comité Ejecutivo - Representante de las ONGs

Don David Pavón mencionó la propuesta de la Presidencia (presidente y vicepresidentes), formulada el veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, para el nombramiento de un vicepresidente honorario de los Otros Grupos de Interés (OGI) del Comité Ejecutivo, ya que el puesto había quedado vacante. También preguntó si todos estaban de acuerdo con la propuesta, y comentó que la organización elegida debería ser preferentemente de ámbito internacional.

Doña Mercedes García planteó una duda relativa el Reglamento (UE) 2022/204, que establece las normas de realización relativas al funcionamiento de los Consejos Consultivos. Consideró que este Reglamento no era claro en lo referente a la determinación del número de Vicepresidentes de un CC.

Doña Pascale Colson (Comisión Europeas y Coordinadora de los Consejos Consultivos) respondió que, según el reglamento (EU) 2022/204, todos los Consejos Consultivos debían tener un Presidente, y como mínimo un Vicepresidente de los Otros Grupos de Interés.

Don David Pavón mencionó la posibilidad de contar con un Vicepresidente del Comité Ejecutivo de los OGI de pleno derecho, en lugar de uno sólo honorario.

La Secretaria General indicó que, según la legislación portuguesa, el número de personas que ocupan la presidencia debía ser impar, por lo que habían decidido denominar “honorario” al vicepresidente de los OGI, y en caso de que desearan una modificación en ese sentido, probablemente habría que cambiar también los estatutos.

Doña Mercedes García preguntó si no debería ocurrir lo mismo en la Presidencia de la

Asamblea General, es decir planteó la obligación de incluir en la Presidencia una organización de Otros Grupos de Interés.

Don David Pavón aclaró que tendría que consultar y analizar el reglamento para ver si esta regla únicamente se aplicaba al Comité Ejecutivo. Para una decisión efectiva sobre el nombramiento de la Vicepresidencia, Don David Pavón sugirió que se analizaran todas las posibilidades y posteriormente se alcanzara un consenso. Puesto que todos los presentes estaban de acuerdo, se decidió estudiar las hipótesis, y elegir después elegir un vicepresidente.

Don Charif Abdallah (*Chambre de l'Agriculture, de la Pêche et de l'Aquaculture de Mayotte* y Vicepresidente del Comité Ejecutivo) afirmó que había seguido atentamente todo lo que se había discutido, y se mostró acuerdo con que sería ideal proceder según la propuesta de Don David Pavón.

Don Nicolas Blanc (*Sciaena*) confirmó lo dicho por Don David Pavón.

3. Determinación de la fecha y el lugar de las próximas reuniones de la Asamblea General, el Comité Ejecutivo y los Grupos de Trabajo

Don David Pavón mencionó que las próximas reuniones presenciales serían la del Comité Ejecutivo y los Grupos de Trabajo (Lisboa) y la de la Asamblea General y los Grupos de Trabajo (Isla de Reunión), y que la Secretaría estaba evaluando las mejores fechas, teniendo en cuenta una serie de aspectos, especialmente la compatibilidad con la presencia de la Comisión Europea (CE) y el Parlamento Europeo.

La Secretaria General explicó que sería difícil la comparecencia presencial de la CE en las reuniones debido al Pacto Verde Europeo, y que eligió las posibles fechas de las reuniones de manera que no coincidieran con las fechas de las reuniones del Parlamento Europeo y de los demás Consejos Consultivos. Las reuniones que se celebrarían en Lisboa, estaban previstas entre el veintiuno y el veintitrés de marzo, y las que se celebrarían en la Isla de Reunión se habían propuesto para los días cinco y siete de septiembre.

Doña Anaïs Mourtada (*Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins*) preguntó si la reunión de marzo no coincidiría con las reuniones de los demás Consejos Consultivos, a lo que la Secretaria General respondió que no.

Don Nicolas Blanc preguntó a la Secretaria General sobre el formato de las reuniones de

Lisboa, ya que ella había mencionado que serían presenciales, sin embargo, en el documento que habían recibido los miembros sobre las reuniones, éstas aparecían como presenciales e híbridas.

Don David Pavón mencionó que se trataba de una cuestión que se decidiría en la presente reunión y que, en su opinión, celebrar reuniones presenciales ofrecía más ventajas.

Doña Mercedes García consideró que una reunión híbrida era la forma más adecuada para que todos los miembros pudieran asistir.

Don João Delgado confirmó que, en su opinión, nada sustituía a las reuniones presenciales, sin embargo, el formato híbrido ayudaba a superar algunas dificultades de participación para aquellos que no podían desplazarse. Añadió que había un componente esencial, que era el conocimiento de los territorios, y que sin la comparecencia directa en las reuniones resultaba imposible conocer de manera concreta la realidad de cada región.

Doña Pascale Colson indicó que las reuniones híbridas facilitaban la participación de la CE, ya que sus representantes tenían algunas limitaciones, especialmente debido al Pacto Verde y a la reducción de los gastos de viaje.

Don Charif Abdallah a su vez indicó que una reunión presencial sería más provechosa y que, por lo tanto, la reunión del Comité Ejecutivo y de los Grupos de Trabajo no debería ser híbrida.

Don David Pavón explicó que, por motivos logísticos, la reunión de la Asamblea debería celebrarse exclusivamente de forma presencial.

Doña Mercedes García preguntó por qué no se podía celebrar la reunión en formato híbrido, a lo que Don David Pavón respondió que no sabía si se reunirían las condiciones para celebrar la reunión en formato híbrido, por lo que era mejor decantarse por lo seguro y prever una reunión presencial, por una razón fundamentalmente técnica.

La Secretaria General mencionó que en Mayotte, Guayana Francesa y Guadalupe no le parecía oportuno arriesgarse a celebrar una reunión híbrida, ya que cuando se celebraban reuniones vía *zoom* con estas regiones con frecuencia surgían problemas de Internet.

Doña Anaïs Mourtada, que trabaja directamente con la Isla de Reunión, opinó que había que arriesgarse con el formato híbrido.

Resumen:

Se aprobaron por consenso las fechas de las reuniones de Lisboa, que tendrían lugar del

veintiuno al veintitrés de marzo. Y se aprobó por mayoría el formato de las reuniones en modalidad híbrida.

En la Isla de Reunión se aprobaron por consenso las fechas de las reuniones de la Asamblea General y de los Grupos de Trabajo, que se realizarían del cinco al siete de septiembre, y en cuanto al formato, se aprobó por mayoría que sería híbrido.

4. Aprobación del Grupo de Enfoque sobre la renovación de la flota Fechas para la realización de las reuniones online

Don David Pavón recordó que en la última reunión del Grupo de Trabajo de Bentónicos y Demersales se había propuesto la creación de un Grupo de Enfoque para trabajar específicamente en la renovación de la flota de las Regiones Ultraperiféricas (RUP).

La Secretaria General mencionó que en esta reunión se adoptaría el plan de trabajo para el 4º año del CCRUP, y también se aprobaría formalmente la creación del Grupo de Enfoque. Mencionó asimismo que, en caso de que fuera posible, sería conveniente nombrar a los miembros que formarían parte del Grupo de Enfoque, recordando que, en dichos grupos la recomendación era que no hubiera más de diez miembros.

Teniendo en cuenta una reunión previa con el Presidente del Comité Ejecutivo, la Secretaria General propuso dos fechas para la celebración de las reuniones en línea del Grupo de Enfoque: el siete de febrero, para que el Estado miembro adoptara y tuviera en cuenta la recomendación del Grupo de Enfoque antes de mayo; y el veintitrés de agosto, puesto que el objetivo de esta segunda reunión era elaborar un análisis de la situación, con el fin de apreciar si el Estado miembro había tenido realmente en cuenta la recomendación adoptada. La Secretaria General también preguntó si la Sra. Colson desearía asistir a las reuniones del Grupo de Enfoque, a lo que ella respondió que el tema tratado por el Grupo no era de su competencia, sugiriendo que se enviaría una invitación oficial a la CE con ocasión de dichas reuniones.

Don David Pavón destacó la importancia de la presencia de la CE en este tipo de reuniones, ya que uno de los problemas actuales relacionados con la posibilidad de renovar las flotas en las RUP correspondía al acceso a los Fondos Europeos. Únicamente pueden utilizarse, si existe un informe previo que reconozca la necesidad de renovar la flota. Y aunque Europa es receptiva a esta renovación, las flotas subvencionadas con fondos europeos deben mostrar un

equilibrio, pues de lo contrario no podrían solicitar ayudas. Insistió en la necesidad de saber si las flotas artesanales estarían equilibradas, lo que permitiría hacer una recomendación a los Estados miembros para que las ayudas se ajustaran a la realidad. Consideró muy importante que la CE estuviera presente en las reuniones para que, a la hora de evaluar los informes, pudieran tener en cuenta la realidad de las necesidades de las RUP. También consideró importante contar en estas reuniones con la presencia de miembros de otros Grupos de Trabajo no pertenecientes al Comité Ejecutivo.

Don João Delgado manifestó su satisfacción por la creación del Grupo de Enfoque, afirmando que era fundamental para generar recomendaciones sobre la realidad de la flota en las RUP. Mencionó que quienes estaban "sobre el terreno" en el día a día se enfrentaban a la clara necesidad de apoyo para una renovación efectiva de la flota, poniendo como ejemplo el caso de Mayotte, ya que en su visita a esta isla con motivo de las reuniones del CCRUP, los miembros de este Consejo Consultivo habían podido comprobar la realidad en la que se encontraban los profesionales de la pesca, especialmente la forma en la que desarrollaban su actividad en pequeñas embarcaciones, que no estaban adaptadas a lo exigido actualmente, incluso por la Política Pesquera Común (PPC). Dijo que la renovación de la flota solía ir asociada a un aumento de las capturas, sin embargo explicó que lo más importante era la seguridad y la conservación de la calidad del pescado.

Doña Pascale Colson volvió a indicar que para la CE sería complicado asistir a las reuniones, afirmando que lo más eficiente sería enviar una recomendación y esperar una respuesta.

Don Gualberto Rita (Federación de Pesca de las Azores y Vicepresidente del Comité Ejecutivo) preguntó si existía un número limitado de miembros por región para formar parte del Grupo de Enfoque.

Don David Pavón contestó que no, que únicamente debían tener en cuenta el hecho de que no hubiera muchos miembros participantes.

Don Charif Abdallah subrayó la importancia de la creación de este Grupo para la región de Mayotte, ya que desgraciadamente la región necesitaba un cambio urgente.

Don David Pavón explicó que los miembros de los dos Grupos de Trabajo arriba mencionados que serían invitados a este Grupo de Enfoque serían el Grupo de Trabajo de Pesca de Demersales y Bentónicos y el Grupo de Trabajo sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No

Reglamentada (INDNR).

Doña Mercedes García plantó una duda respecto al plan de trabajo propuesto, indicando que no entendía la relación entre el Grupo de Enfoque sobre la Renovación de la Flota con el estado de las poblaciones en las RUP.

Doña Anaïs Mourtada explicó que, en el marco de la PPC y del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA) existía la posibilidad de disponer de ayudas para la renovación de las flotas en las RUP, pero que esta renovación estaba condicionada a la comprobación del equilibrio en relación con el estado de las poblaciones. Mencionó asimismo que, como en algunas RUP no había datos suficientes para demostrar que existía ese equilibrio, era fundamental incluir en el plan de trabajo la necesidad de aumentar el conocimiento del estado de las poblaciones.

Doña Pascale Colson indicó que desconocía los detalles de la renovación de las flotas en las RUP, pero señaló que correspondía a los Estados miembros recopilar datos para presentarlos a la CE, de manera que ésta pudiera hacerse una idea más precisa de la realidad en las RUP.

En relación con los temas enumerados en el plan de trabajo, especialmente el que fue cuestionada por Dña. Mercedes García, D. João Delgado destacó la necesidad de evaluar el estado real de las poblaciones de peces para comprender en qué condiciones sería posible obtener ayudas para la renovación de las flotas. Subrayó asimismo que la cuestión del estado de las poblaciones siempre se había tratado de forma muy limitada, sin comprobar las condiciones humanas de trabajo a bordo.

Explicó que era responsabilidad del CCRUP estar pendiente y comprender las necesidades urgentes, para dar prioridad a determinadas cuestiones y regiones que necesitaban ayuda de forma más inmediata, mencionando que Mayotte era una de esas regiones. Indicó que someter estas cuestiones a la responsabilidad de los países tenía su complejidad, de hecho reunir datos relativos al estado de las poblaciones era su competencia, sin embargo, había cuestiones secundarias, como por ejemplo la forma de superar los objetivos de *déficit* presupuestario de cada país, lo que permitiría, o no, volver a establecer el destino de determinadas partidas para invertir en investigación científica con el fin de proporcionar los datos necesarios. En el caso de Portugal, según Don João Delgado, no se pueden crear líneas de financiación de la investigación científica para apoyar al sector, ya que hay que cumplir el *déficit* presupuestario, de manera que no hay elementos que enviar a la CE para su análisis, con el fin de permitir el apoyo a la renovación de la flota. Don João Delgado también mencionó que, en general, todo el mundo

parecía estar de acuerdo con el plan de trabajo, que luego podría concretarse. Sugirió que se aprobara y que, en el marco de las reuniones de los grupos de enfoque, se siguiera profundizando en los temas del plan de trabajo.

Resumen:

Se aprobó por consenso la creación del Grupo de Enfoque sobre la Renovación de la Flota y el correspondiente plan de trabajo (enviado previamente con el plan de trabajo anual adjunto).

Las organizaciones que forman parte de este Grupo son las siguientes:

- *Associação de Produtores de Atum e Similares dos Açores,*
- *Associação de Produtores de Espécies Demersais dos Açores,*
- *Chambre de l’Agriculture, de la Pêche et de l’Aquaculture de Mayotte,*
- *Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins,*
- *Coopescamadeira - Cooperativa de Pesca do Arquipélago da Madeira,*
- *Federação das Pescas dos Açores,*
- *Federación Regional de Cofradía de Pescadores de Canarias,*
- *Islatuna - OP Tunideos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife,*
- *Mútua dos Pescadores,*
- *Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca (Optuna 42).*

5. Aprobación del Plan y del Presupuesto de 2022/23

Don David Pavón indicó que se había enviado a todos los presentes documentación relativa a este asunto, especialmente la propuesta de Plan y el Presupuesto para el 4º año.

La Secretaria General explicó que, según las oportunas comprobaciones, el vuelo a Mayotte costaba unos doscientos euros más que los vuelos a la Isla de Reunión, sin embargo, en el presupuesto para el 4º año habían optado por mantener los reembolsos establecidos para Mayotte. La Secretaría compartió un documento con la propuesta de reembolsos de viajes 2022/23, que había sido aprobada por consenso.

En cuanto a la contratación de una persona en prácticas para reforzar el equipo de la Secretaría, ya que actualmente la carga de trabajo es elevada y existe un *déficit* en materia de capital humano, la Secretaria General indicó que la propuesta de prácticas se realizaría en el

marco de un programa de prácticas promovido por el Gobierno Regional de las Azores (GRA), y los gastos para el CCRUP serían reducidos (únicamente los gastos de tasas e impuestos asociados), ya que el GRA asumía la remuneración mensual de la persona en prácticas. La Secretaria General explicó detalladamente el procedimiento de contratación de la persona en prácticas a través del Programa de Prácticas L. Asimismo informó de que habían recibido una propuesta de persona en prácticas (la misma que había realizado prácticas en dos mil veintiuno y había elaborado el trabajo "Análisis *DAFO* de la Acuicultura en las Regiones Ultraperiféricas"). Recordó que este trabajo había sido reconocido por la CE como un valor añadido en términos de información relativa a la acuicultura. Comentó que las prácticas servirían también para saber si la persona en cuestión era capaz de realizar el trabajo propuesto, lo que eventualmente podría dar lugar a una contratación en el futuro. La idea es que la persona las prácticas realice esencialmente el trabajo de política pesquera (recomendaciones, estudios, etc.), pero que también asista a la Secretaría en otras tareas. Así pues, se sometió a votación la incorporación de la persona en prácticas, que fue aprobada por consenso.

La Secretaria General manifestó su intención de formalizar las prácticas antes del treinta de noviembre para garantizar el acceso al programa.

Don David Pavón indicó que el siguiente punto a tratar sería el aumento de los gastos de la Secretaría, para que su remuneración fuera más justa que la aplicada en los demás Consejos Consultivos. Pidió a la Secretaria General que compartiera con los presentes información más detallada para aclarar el objeto del debate.

La Secretaria General se pronunció respecto a un posible ajuste salarial para la secretaría, acercando los salarios de la secretaría del CCRUP a los de otros Consejos Consultivos. Mencionó que la propuesta se basaba en un estudio previo para certificar que los presupuestos de los próximos años no se vieran afectados y que estuvieran en línea con el resto de los CC y con las remuneraciones de la Comisión Europea. Haciendo un repaso, afirmó que el CCRUP empezó prácticamente con tres organizaciones, que en su momento decidieron los salarios basándose en sus experiencias locales y sin tener conocimiento de las especificidades y las exigencias de las funciones de cada empleado, así como de los presupuestos de los demás CC. Mientras tanto, el presupuesto del CCRUP había sufrido algunos ajustes, especialmente en relación con los reembolsos de viajes y hoteles. Comentó que en 2009, el CCRUP había contado con una ayuda aprobada por la CE de doscientos setenta mil euros, que entretanto se había aumentado a

trescientos veinte mil euros. En conversaciones con colegas de otros Consejos Consultivos (CC), se constató que los salarios de la secretaría del CCRUP eran inferiores más de un 40% a los de otros CC, a pesar de tener las mismas funciones y responsabilidades. Subrayó que en el CCRUP, lo que deseaban era una situación salarial equitativa, por lo que proponían al Comité Ejecutivo que ajustara el único punto que no se había ajustado hasta ahora, a nivel presupuestario, es decir, los gastos de la Secretaría.

Don David Pavón decidió compartir un documento con la propuesta de los aumentos de salarios para facilitar la comprensión del asunto en cuestión.

Doña Mercedes García indicó que no entendía la información detallada compartida sobre la cuestión salarial, y que le parecía legítimo comparar los salarios de la secretaría del CCRUP con los de los demás CC.

Don João Delgado mencionó que había analizado los documentos recibidos previamente relativos al presupuesto, y reiteró que estaba a favor de la igualdad salarial entre los CC. Mencionó que todas las partidas eran financiadas por la CE, por lo que el aumento salarial no perjudicaba a ninguna organización miembro del CCRUP. Señaló que este aumento era justo, ya que la secretaría había afrontado más que satisfactoriamente los retos.

Don Juan Verdú (*Federación Provincial de Cofradías de Pescadores de la Las Palmas*) se mostró de acuerdo con la propuesta formulada en relación con el aumento salarial.

Don Gualberto Rita mencionó que no le parecía necesario hacer ninguna comparación salarial entre los CC y que, aunque estaba a favor del aumento salarial para la Secretaría, no creía que debiera ser tan significativo.

Don Jorge Gonçalves (APEDA) preguntó si estaban reunidos todos los miembros necesarios para votar el plan y el presupuesto, si había un número mínimo de miembros para proceder a la aprobación, y la Secretaria General confirmó que, según el reglamento interno, no había un número mínimo de miembros para votar, de manera que se podía tener en cuenta el voto de los miembros presentes.

La Secretaria General subrayó que la cuestión de los ajustes salariales era una situación real y que se reflejaría en los contratos de trabajo.

A continuación se sometieron a votación el Plan de Trabajo y el Presupuesto para el 4º año del CCRUP.

Resumen:

El Plan de Trabajo para 2022/23 fue aprobado por consenso.

El Presupuesto fue aprobado por mayoría.

Otros asuntos

La Secretaria General informó de que el diecisiete de noviembre se celebraría una reunión *Inter-AC*, en la que podrían participar diez miembros. Confirmó que enviaría la información a todos los miembros, para que los interesados pudieran inscribirse. La idea sería poner las vacantes a disposición del Comité Ejecutivo en primer lugar, contando con que la Secretaría tenía que estar presente, y si quedaran vacantes, éstas se someterían a la apreciación de los demás miembros de los Grupos de Trabajo.

Teniendo en cuenta que ya se había producido un retraso en la reunión, Doña Mercedes García propuso una reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para tratar los temas que consideraba cruciales y que había mencionado al principio de la reunión. La Secretaria General indicó que, por razones presupuestarias, la mejor opción sería celebrar esta reunión antes del veinticinco de noviembre, de manera que continuara incluida en el presupuesto de este año. Encargándose la Secretaría de proponer una fecha para la reunión extraordinaria, que se aprobaría posteriormente por e-mail.

Don David Pavón agradeció a todos su presencia y, al no haber más asuntos que abordar, levantó la sesión.

Conclusiones/Recomendaciones

Se abordaron todos los puntos del orden del día.

ND.